

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO	203-11-08-619
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	BENJAMIN BANGUERO BEJARANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	14.621.141
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA ENSEÑANZA CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA BPIN 202500000013496.
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
SUPERVISIÓN	JOSE WILLIAN COSME MARTINEZ
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 2 de 6

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: del 04 de MARZO de 2025 al 13 de MARZO de 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Desarrollar talleres de instrucción en banda de paz, para fortalecer las capacidades artísticas y culturales: como la música en el Municipio de Candelaria, impactando como mínimo tres corregimientos. Estos talleres tomarán como base mínima 40 estudiantes, de ahí en adelante de conformidad con las necesidades de demanda y oferta de los talleres	Se evidencia que en el marco del desarrollo de los talleres de instrucción en banda de paz, cuyo propósito es fortalecer las capacidades artísticas y culturales en el municipio de Candelaria, el contratista inició el proceso de convocatoria e inscripción en los corregimientos de El Poblado y Villagorgona. Para garantizar una difusión efectiva, el contratista implementó estrategias de convocatoria dirigidas a la comunidad, promoviendo la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes interesados en la formación musical. Hasta el momento, se ha logrado la inscripción de cinco alumnos, quienes han sido debidamente registrados y consolidados en el formato establecido por el coordinador de artes, Javier Medina.	Las evidencias se encuentran en el ANEXO 1 del informe de actividades del contratista.
2. Presentar un plan de trabajo en el que indique cuáles	En atención a los lineamientos de la Coordinación de Artes de la Secretaría de Desarrollo	Las evidencias se encuentran en el ANEXO 2 del informe de actividades del contratista.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 3 de 6

serán las actividades a desarrollar de los talleres a ofertar	Económico, Cultura y Turismo, se evidencia que el contratista presentó un plan de trabajo individual para su revisión y articulación con el Plan General Institucional de la Escuela de Música de Candelaria. Este documento detalla las actividades a desarrollar en los talleres de instrucción en banda de paz, incluyendo objetivos pedagógicos, metodologías y estrategias de seguimiento. Su propósito es garantizar un proceso formativo estructurado y alineado con las directrices institucionales. Se corrobora que el plan fue remitido al Coordinador de Artes, Javier Medina, para su evaluación y aprobación, reafirmando así su compromiso con el fortalecimiento artístico y cultural del municipio.	
3. Presentar una muestra final del proceso de instrucción en banda de paz, con cada uno de los grupos inscritos, en el fortalecimiento de las capacidades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Desarrollo económico,	Se corrobora que en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo, el contratista realizó una jornada de promoción del taller de bandas de paz para socializar el plan de la muestra final. Durante la actividad, el contratista presentó la estructura del evento y su importancia en el fortalecimiento artístico y cultural de los participantes. También definió un cronograma	Las evidencias se encuentran en el ANEXO 3 del informe de actividades del contratista.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 4 de 6

Cultura y Turismo.	de ensayos para optimizar el desempeño de los grupos inscritos. Una vez confirmada la fecha de ejecución, el contratista enfocará los esfuerzos en garantizar una presentación que refleje el compromiso y la evolución musical de los participantes, reafirmando el impacto positivo de la banda de paz en la comunidad.	
4. Las demás inherentes que por la naturaleza del contrato sean asignadas por la secretaría de desarrollo económico, cultura y turismo.	Se corrobora que el día 6 de febrero el contratista asistió a la capacitación sobre la gestión de documentos, informes y cuentas de cobro, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de pago establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo. Durante la jornada, el contratista adquirió mayor claridad sobre los procedimientos administrativos y normativos aplicables, fortaleciendo así mi capacidad para cumplir de manera eficiente con las responsabilidades inherentes a la naturaleza del contrato.	Las evidencias se encuentran en el ANEXO 4 del informe de actividades del contratista.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 5 de 6

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) MONEDA CORRIENTE. Pagados en 5 cuotas iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
---------------	-------------	----------------	-----------------------	-------

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de \$0 Pagados 0 cuotaS por valor \$0

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado en el Otro Sí, y se autoriza el pago de la cuota No.01, correspondiente al periodo: de (04-03-2025) al (13-03-2025).

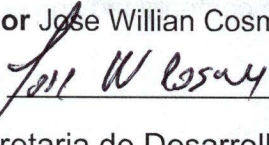
Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" SOS Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.	X	

Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.		
PERSONA JURÍDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud “EPS”, Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 13 del mes de MARZO del año (2025)

Nombre Supervisor Jose Willian Cosme Martinez

Firma Supervisor 

Dependencia secretaria de Desarrollo económico, cultura y turismo.